

AVISO DE IMPLEMENTACIÓN DE

MANUTENCIÓN INFANTIL BENEFICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE

MANUTENCIÓN INFANTIL

Su colaboración en el proceso de implementación de la manutención infantil puede ser valiosa para usted y para su hijo dado que puede redundar en los siguientes beneficios:

- Localización del padre que no tiene la custodia
- Definición legal de la paternidad de su hijo
- Posibilidad de garantizar los pagos por manutención o de la cobertura de seguro médico
- Posibilidad de que usted y sus hijos puedan obtener los derechos para la seguridad social futura, beneficios de veteranos u otros beneficios gubernamentales, o la definición de derechos de herencia

¿QUÉ IMPLICA LA COLABORACIÓN?

La ley le exige que colabore con el estado para recibir cualquier tipo de manutención que se le adeude a usted y a los hijos por los que solicita TANF o SNAP, excepto que tenga una buena causa. Al colaborar con el estado, es posible que se le pida que haga una o más de las siguientes:

- Nombre al padre de un hijo por el que solicita o recibe beneficios de TANF o SNAP, y proporcione la información necesaria para ayudar a encontrar al padre.
- Ayude a definir legalmente la paternidad, en caso de tratarse de un hijo extramatrimonial.
- Ayude a obtener el dinero o el apoyo médico adeudados a usted o sus hijos que reciben asistencia.
- Visite la oficina local de implementación de manutención infantil o el tribunal para firmar papeles o proporcionar la información necesaria.
- Envíe pruebas genéticas.

CÓMO Y CUÁNDO PUEDE PRESENTAR UNA BUENA CAUSA

Puede solicitar una buena causa para ser eximido de colaborar si considera que esa colaboración no sería en beneficio de usted o su hijo. Debe proporcionar evidencia que respalde este reclamo. Si desea presentar un reclamo de buena causa, debe informar a su trabajador de manutención infantil. Puede hacerlo en cualquier momento que crea que tiene un buen motivo para no colaborar. En caso de decidirse que tiene una buena causa para no colaborar, el personal de manutención infantil posiblemente todavía intente definir la paternidad (de ser necesario) y cobrar la manutención si determinan que esto puede lograrse sin riesgos para usted.

ASIGNACIÓN DE MANUTENCIÓN

Como condición de elegibilidad para **TANF**, debe asignar sus derechos a la manutención infantil al estado. Le ley especifica que ha efectuado la asignación en el momento de aceptar los beneficios de TANF. No usará los pagos de manutención para determinar el monto de sus beneficios de TANF siempre y cuando sea elegible en caso de contar el dinero. Debe pagar al Departamento de Servicios Humanos de Misisipi cualquier monto que el padre que no tiene la custodia le otorgue directamente por cualquier motivo tan pronto lo reciba.

En el caso de los beneficios de **SNAP**, el padre o la persona que ejerce el control parental de un niño menor de 18 años que tiene un padre que no tiene la custodia debe colaborar con la manutención infantil. Si el padre legal se encuentra en el hogar, él o ella deben colaborar para sus hijos. Si el padre no legal se encuentra en el hogar, el familiar adulto que ejerce el control parental debe colaborar. En el caso de no haber un familiar adulto, usted o la persona identificada como representante del padre deben colaborar con la manutención infantil para cualquier niño que tenga un padre que no tenga la custodia. Debe informar a su trabajador de elegibilidad sobre cualquier tipo de manutención infantil que reciba para los fines de elegibilidad para SNAP, y se lo derivará al Departamento de Servicios Humanos de Misisipi.

RECUPERACIÓN

El monto de sus beneficios de TANF y el transporte recibidos del Programa de trabajo de TANF, así como los pagos de dinero no recuperado recibidos por usted en el pasado, serán retenidos de sus cobros actuales de la manutención infantil. En el caso de haber dinero restante después de la recuperación de TANF, la División de Operaciones de Campo, Manutención Infantil, cargará el dinero restante en su tarjeta de débito Mastercard de Misisipi.

FALTA DE COLABORACIÓN

Su solicitud de **TANF** se denegará si no colabora y no tiene una buena causa. Si ya está recibiendo TANF, se cerrará su caso. No será elegible una vez más hasta que colabore o hasta que podamos verificar la buena causa a través de la implementación de manutención infantil.

En el caso de los beneficios de **SNAP**, si la persona responsable no colabora con la implementación de la manutención infantil sin una buena causa, él o ella serán descalificados de SNAP. Los ingresos y recursos de la persona descalificada continuarán teniéndose en cuenta en el momento de determinar los beneficios. Los niños y otros integrantes de la familia pueden seguir siendo elegibles.

A continuación, mencione el nombre de cualquier niño por el que esté solicitando o reciba TANF o SNAP y el nombre del padre o supuesto padre del niño.

	<u>NIÑO NACIMIENTO</u>	<u>PADRE O SUPUESTO PADRE</u>	<u>FECHA DE</u>
1.	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____
4.	_____	_____	_____
5.	_____	_____	_____
6.	_____	_____	_____
7.	_____	_____	_____
8.	_____	_____	_____
9.	_____	_____	_____
10.	_____	_____	_____

He leído y comprendo mis derechos y responsabilidades en relación con la implementación de la manutención infantil para TANF y SNAP. Comprendo que soy responsable de explicar estos requisitos a los cuidadores de otros niños en mi caso.

Firma _____ Fecha _____

MDHS-EA-941 explicado copia proporcionada al solicitante/destinatario.

Firma del trabajador _____ Fecha _____